

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

1.- VALENCIA WORKROOM O.E. hace diferenciación entre las situaciones siguientes:

RESIDENTE, ARRENDATARIO O ESTUDIANTE: Persona ubicada en una HABITACIÓN por VALENCIA WORKROOM.

INVITADO: No se permite la pernoctación en las instalaciones de VALENCIA WORKROOM de ningún invitado o familiar. Las habitaciones son únicamente de uso individual para el residente. Penalización por incumplimiento 75€ noche.

2.- No está permitido el traslado de mobiliario y equipo adscrito al inventario del apartamento arrendado a ningún otro apartamento o espacio de uso comunitario o privado de VALENCIA WORKROOM.

3.- Es de cumplimiento obligado depositar la basura en los contenedores destinados a ello en la calle, y nunca dejar la basura en la escalera. De lo contrario, Valencia Workroom puede repercutir el importe de la recogida en la factura de alquiler.

4.- No está permitido, en ningún caso, abandonar basura o residuos fuera de los contenedores, seamos respetuosos con los demás.

5.- Se debe preservar el medio ambiente y respetar el entorno natural. Está prohibido encender ningún tipo de fuego: barbacoas, fuegos artificiales u otros en ninguna parte del residencial.

6.- No está permitida el acceso de ningún tipo de vehículo en el interior de Valencia Workroom, ni aparcar en la fachada del edificio.

7.- No está permitido tener ningún animal en Valencia Workroom

8.- No está permitido subirse al tejado o balcones del edificio.

9.- No está permitido colocar elementos sobrepuestos o añadidos en las fachadas de los edificios (colgadores, tendedores, etc.). Estos mismos elementos tienen que subirse a la terraza destinada para ello o ubicarlos en el interior de las viviendas, cerca de las ventanas, pueden realizar la misma función sin perjudicar la imagen del entorno edificado de Valencia Workroom.

10.- **No está permitido realizar ninguna actividad ruidosa o molesta entre las 22.00h y las 9.00 h**, ya sea fuera o en el interior de la residencia. **En concreto, están completamente prohibidas las fiestas**, no se permiten en ninguna parte del residencial, ni en habitaciones, ni en viviendas, ni en las zonas comunes del edificio “Common area” ni Terraza (esta última, está abierta 24h pero con limitación de uso, **de 22h a 7h no se podrá utilizar**). A partir de las 21h dado que en el silencio de la noche, cualquier ruido o conversación animada o no, puede causar molestias a nuestros residentes y vecinos, se ruega mantener un estado relajado respetando el descanso de los demás.

11.- Debe hacerse uso de las instalaciones comunes del complejo preservando las condiciones de limpieza del entorno y de los espacios de uso comunitario y respetando los elementos de mobiliario y demás de Valencia Workroom.

12.- Es preciso mantener en buen estado de limpieza de la habitación-vivienda y el cuidado

de sus elementos. La conservación en el interior de la vivienda, del mobiliario y del equipamiento debe ser mantenida y con buen uso: la revisión de salida que se realiza al final de la estancia de la habitación y vivienda, y esta puede suponer un cargo económico para el residente en concepto de limpieza, reparación o restitución de los desperfectos detectados.

Tarifas en: <https://www.valenciaworkroom.es/en-gb/convivencia> **“Guía del Residente”**

13.- Valencia Workroom se ocupa del mantenimiento de las instalaciones generales y de los elementos comunes y estructurales de la edificación. También es responsable de las pequeñas operaciones de bricolaje que afectan al interior de la vivienda (cambio de bombillas, descongelación periódica de la nevera, atasco de sifones, etc.) y ante cualquier caso de duda o problema, se debe contactar con la recepción de Valencia Workroom. No obstante el residente, deberá de realizar un buen mantenimiento de la vivienda para el buen funcionamiento de los servicios.

14.- No está permitida ninguna intromisión o intervención en el entorno personal que suponga un atentado contra el honor, la intimidad o la dignidad personal.

15.- No está permitido el trato humillante o vejador a ningún miembro de la comunidad ya sea residente, visitante o trabajador de Valencia Workroom, bien por acción bien por omisión, que suponga la descalificación o discriminación por razón de ideas, culto, sexo, raza, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

16.- No está permitida ninguna acción u omisión que pueda ser susceptible de ser tipificada como falta o delito o como infracción penalizada por la ley.

17.- No está permitida ninguna acción o encubrimiento que atente contra las condiciones de seguridad o las normas básicas de convivencia.

18.- Es obligatorio colaborar, si así se solicita, ante una emergencia de cualquier tipo y cumplir las indicaciones de los responsables (fuerzas de seguridad, personal de Valencia Workroom, voluntarios, etc.).

19.- Valencia Workroom proporciona conectividad a la red bajo el concepto “el mejor esfuerzo”. Valencia Workroom no puede garantizar al usuario ningún nivel de servicio para esta conectividad.

20.- En ningún caso se permite la conexión a la red de Valencia Workroom con finalidades lucrativas comerciales ni por el intercambio de tráfico comercial.

21.- **No está permitido fumar en las habitaciones, viviendas ni zonas comunes, en ninguna parte del edificio.** Hay habilitados dos zonas para ello en la terraza del edificio y en la entrada del mismo.

22.- Respecto al consumo de agua, luz y gas, está incluido el gasto por vivienda de 80€ mensuales de cada uno de los servicios, si hay diferencia respecto a la factura mensual emitida por la compañía contratada, la diferencia la abonarán por igual los residentes de la vivienda. Rogamos un uso responsable del consumo de la luz (apagar las luces innecesarias, al salir de la vivienda, no dejar el calefactor encendido si no se está en la habitación etc.) y demás servicios.

23.- El arrendatario/a podrá resolver el contrato preavisando al ARRENDADOR con 10 días de antelación a la fecha de su finalización. En este caso, El arrendatario/a indemnizará al

ARRENDADOR con una cantidad equivalente a las rentas que correspondan por el plazo pactado pendiente de cumplimiento y perderá el importe de la fianza como garantía adicional.

24.- No ceder ni arrendar o cualquier parte de ella o de la vivienda, ni permitir que ninguna persona resida en la habitación o la ocupe.

25.- Ser responsable de su propia fregado y o colada, así como de la limpieza de restos y desperdicios, manchas de grasa y desperdicios en cocina. Se deberá limpiar el interior de la nevera depositando los residuos en la basura y está en los contenedores de la calle.

26.- Retirar las basuras con regularidad para garantizar los estándares de higiene y evitar malos olores.

27.- Ser responsables de los visitantes que pudieran entrar al inmueble y sus zonas comunes, esto incluirá cualquiera de las acciones que pudiera realizar y que causen daño a cualquier parte del inmueble.

28.- No causar molestias a los vecinos, residentes y ocupantes de los edificios contiguos.

29.- No manipular el equipo de prevención de incendios, extintores. Se considera una infracción sancionable manipular el equipo de extinción de incendios, este equipo está instalado para su seguridad y la de sus compañeros residentes.

30.- El incumplimiento de las normas de régimen interno, de manera reincidente por el estudiante residente que solicitamos cumplir, y previa comunicación justificada por cualquier medio escrito, supondrá la expulsión del mismo, debiendo abandonar la habitación a primer requerimiento, sin opción de reclamación alguna a Valencia Workroom, y con la pérdida de la fianza entregada y la obligación de pago del resto de mensualidades que le resten hasta la finalización del contrato.

31.- Valencia Workroom, se reserva el derecho de admisión.

Acceso a la propiedad:

El estudiante/residente permitirá a Valencia Workroom o representantes el acceso para entrar en el piso y habitación para prestar correctamente los servicios relativos a este contrato, en horas razonables y si es posible avisando con 24h de antelación.

Para mostrar el espacio a potenciales clientes y examinar el estado y condiciones de la vivienda y habitación durante la vigencia del contrato.

Se realizarán inspecciones de vivienda y habitación regularmente para el mantenimiento de buen estado de las mismas. En caso de encontrar una situación anómala, el residente tendrá 24h para dar una solución antes de que se le pase un cargo por ello.

Día de salida:

El Check Out se efectuará a las 12h / 12 a.m. el día de salida.